Presentes	# Sesión 121
—	Dia 22 de Noviembre de 1894.—
Presidente	Abierta la sesión á las 2½ p.m., se dió lectura del
Reyna	acta de la anterior, que fué aprobada.
Granel	En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al des-
Nevares	pacho, y se resolvió:
—	
Con aviso	
Garcia	

a Acordar el permiso que solicitan los alumnos condicionales de 1er año normal, en el instituto de Profesores, Srs. Rómulo Cuartino y Ambrosio Binaghi, en atención á las razones expuestas por la Dirección de aquel establecimiento - Expte - 3405.—

b Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de Octubre pasado, elevada por el C. E. del 12º Distrito - Expte - 3368.—

c Aceptar la propuesta de los Srs. Leidi y Tossi, por ser la mas ventajosa, para ejecutar los trabajos y reparaciones necesarias en el edificio escolar nº 12 del 12º Distrito, conforme á planos y especificaciones del ingeniero Sr. Castel, en la suma de pesos m/n - 11.500 - Estiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás proponentes, los boletos de depósito - Expte - 1385.—

d Aceptar igualmente, las siguientes propuestas, para ejecutar los trabajos de reparación en los edificios escolares del 10º Distrito, que se expresan:

la del Sr. D. Bonnemort, para el edificio Arenáenaga 1155 - por la suma de pesos m/n - 1182.95;

la de los Srs. Leidi y Tossi, para el edificio calle Santa - Fé nº 2357 - por la suma de pesos m/n

1480; y para el de la calle Malabia 758 - por pesos m/n - 726 -;

la de Manuel Costa, para el edificio calle Paraná 1086, por la suma de pesos m/n - 1791.15. -;

y vuelva el expediente á la Contaduría para que, haciendo caso omiso de las propuestas de D. Pedro Rodriguez, que se desestiman, atentas las muchas y repetidas quejas de los ingenieros, respecto á trabajos ejecutados por el citado Rodriguez, informe cuales son las propuestas que ofrecen mas ventajas para los dos edificios Santa-Fé 1510 y Malabia 852 - Expte - 2356. -

e Pasar el expte - 3344 - á la Dirección de "El Monitor", para su anotación. -

f Aprobar el balance general de la caja, durante el tiempo que estuvieron al frente del C. E. del Neuquén, los Srs. Sócrates Anaya, como presidente y Aurelio Lopez Dantas, como secretario; comunicar esta resolución al Sr. Anaya, acompañando copia legalizada de los comprobantes que obran en el expte - archivando los originales, en Contaduría - Expte - 3343. -

g Reservar el expte - 3407 - hasta la oportunidad debida. -

h Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas siguientes: pesos m/n - 16 - 20 - 60 - 28 - 40 - Total - 164 - Expte - 3404 -

i Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Tucuman, correspondiente al 1er cuatrimes-

tre de este año - Expte - 3410. —

j Conceder licencia para venir á esta Capital, al Inspector Nacional de Escuelas de Santa - Fé - Expte - 3411. —

k Aprobar el contrato celebrado con el constructor Sr. León Monnier, para ejecutar las reparaciones completas del edificio escolar "Benjamin Zorilla", en Resistencia, por la suma de pesos m/n - 5325.84 - pagaderos en tres cuotas - Nombrar una Comisión compuesta del Sr. Gobernador Luzuriaga, el Presidente del C. E., el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes y el Juez de Paz, á fin de que vigilen las obras que se practiquen, autorizando al Presidente de dicha Comisión, para que ponga su visto bueno, en las cuotas á cobrarse - Expte - 3559 y agregados. —

l Contestar al Consejo Escolar de San Cárlos, que se ha dado orden á la Tesoreria de este Consejo, de poner á su disposición, la suma de pesos m/n - 20 - importe de gastos por acarreo de dos baltos de muebles y útiles, desde Posadas hasta ese punto - Expte - 2394. —

ll Mandar proveer por Depósito, con destino al preceptor de la escuela de San Carlos, lo siguiente: 10 planillas cuatrimestrales - 10 id - de examen anual - 10 id - de pedidos de útiles - y 10 id - de estadistica - Expte - 1912 y agregados. —

Los útiles escolares que se indican, con destino á la escuela para obreras, que sostiene la Sociedad de San José, debiendo darse de los usados que hubiera en el Depósito: 18 bancos dobles - 8 mesitas - escritorios - 2 armarios - 100 cuadernos Garnier - 1 resma de papel

rajado - 6 botellas de tinta - 4 cajas de plumas - 100 lapiceras - 2 cajas de tiza - 12 lápices de dibujo - Expte - 1713 -

Las mesas para maestros y sillas, que solicita el Consejo de Educación de Tucuman, hasta completar la suma de pesos m/n - 218.49 - que le corresponde por subvención nacional, de acuerdo con lo informado por Contaduría, y pásese nota, transcribiendo dicho informe - Expte - 1804. -

m Acordar al Consejo Escolar de Posadas, pesos m/n - 100 - para gastos de exámenes, y pase á Contaduría á los efectos consiguientes - Exptes 3396. -

n Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Octubre de este año:

Escuela de San Carlos, pesos m/n 115 - Expte - 3395. -

" " Puerto Bermejo, " " - 182 - " - 3384. -

A la preceptora de la escuela de Junin de los Andes, por los meses de Agosto y Setiembre del corriente año, pesos m/n - 236 - Expte - 3392. -

A la Sra. viuda de D. Juan Sansinanea, por sueldos correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre, pesos m/n - 200 - Expte - 3237. -

Al Consejo General de Educación de Entre-Rios, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, pesos m/n - 32.812.13 - Expte - 3381. -

A D. B. Crosta y Cía, por sillas entregadas al Depósito, pesos m/n - 209.65 - Expte - 3376. -

Al ingeniero D. Eduardo E. Clerici, por sus honorarios correspondientes á los certificados nos 5 y 6 - expedidos á favor de los contratistas del edificio escolar que construyen en Villa Mazzini, pesos m/n - 904.48 - Expte - 3374. -

A la Empresa del Ferro Carril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos m/n - 40.42 - Expte - 2659. -

A la misma Empresa de F. C. por fletes, pesos m/n 9.79 - Expte - 3055. -

Al Sr. Manuel de Azcárate, por materiales entregados á la Penitenciaria, pesos m/n - 5847.23 - Expte - 3408.

n Tomar las siguientes disposiciones, de acuerdo con la C. D. y lo informado por el Inspector Técnico, Sr. Suarez:

1a Tener presente en el año próximo, la observación del Inspector, respecto á nombramiento de una subpreceptora para la escuela superior de niñas del 10o Distrito -

2a Esperar la resolución definitiva, respecto al Sr. Malshön y algunos de sus empleados pendiente de informaciones que se mandaron practicar -

3a Publicar los informes del Inspector y de los Subinspectores - Expte - 3080. -

o Dirigir nota á la Oficina de Tierras, preguntando cuando será delineado el pueblo de Coronel Pringles (R. N.) Expte - 3370. -

p. Adoptar las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica y por el Inspector Técnico, Sr. Ferreyra -

1a Encargar al Sr. Castel, formule un presu-

puesto de un tabique de madera, para dividir el salon del 1er grado en la escuela superior de niñas del 4º Distrito.-

2º- Reiterar al C. E. del 7º Distrito, la autorización para mandar componer el gimnasio de la escuela superior de varones, y manifestarle que debe hacer cumplir estrictamente el artº 78 del Reglamento que establece penas para los maestros inasistentes á las conferencias.

3º- Autorizar al C. E. del 7º Distrito, para nombrar un portero más, en la escuela elemental de niñas nº 7.-

4º- Asignar á la escuela - calle - Olavarria 529 - 13º Distrito - 16 - pesos m/n - mensuales, para gastos de limpieza.

5º- Exigir al propietario de la casa que ocupa la escuela elemental de niñas del 13º Distrito - Australia 91 - proceda á practicar las reparaciones necesarias en el edificio, y en caso de no hacerlo, autorizar al C. E. para trasladar la escuela á otro local.-

6º- Encargar al Sr Zachnsdorf, informe sobre el costo de un tabique de madera, para dividir uno de los salones de la escuela de niñas - Crucero 1151 - 13º Distrito.-

7º- Manifestar al Sr. Inspector, que debe asistir á los examenes de la escuela superior de niñas del 13º Distrito, especialmente al examen de Francés, é informe sobre las aptitudes del Profesor y su asistencia á las clases.

8º- Imponer á los Directores de las Escuelas de la Sociedad Italiana de la Boca, las multas en que han incurrido por infracción de la Ley de Educación, en lo relativo á Registros.-

9º Publicar el expte - 3056.-

Se levantó la sesión á las 5½ p. m.

S. Díez Mori
Srio

[illegible signature]